ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. P.M.C 044 DE 2024

OBJETO: Compraventa de material didáctico para la sana recreación de niños, niñas y el fortalecimiento familiar del municipio de Jardín Antioquia

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación Mipyme
3. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
4. Evaluación del proceso de selección No. P.M.C 044/2024

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el día 06 de diciembre de 2024, se presentaron 3 ofertas.

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	ALMACENES EL RETORNO S.A.S.	IMPORTAREX S.A.S.
NIT Y/O C.C	900742447-7	805031667-5
DIRECCIÓN	Carrera 3 9 62 Jardín, Antioquia	KR 6 # 24 - 46 Cali, Valle
TELÉFONO	3148275534	6618787
CORREO	retornosjardin@gmail.com	contador@importarex.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA	Diciembre 05 de 2024 a la 1:30:27pm	Diciembre 06 de 2024 a las 9:34:52am
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 29.204.300	$ 31.048.885

	PROPONENTE 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC
NIT Y/O C.C	900.709.559-4
DIRECCIÓN	Cll 19C No. 33-70 Segundo Piso Bogotá DC
TELÉFONO	3172390698
CORREO	comercializadoraseveralparts@outlook.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA	Diciembre 06 de 2024 a las 12:30:54pm
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 30.904.394

II. VERIFICACIÓN MIPYME

El presente proceso de contratación se cumplió con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.2.** (I) El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que, según lo establecido en el ***Decreto 1082 de 2015 Artículo*** **2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Cada Mipyme deberá acreditar con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que

ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los **departamentos** o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

No presentaron manifestación de interés Mipymes

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
ALMACENES EL RETORNO S.A.S	$ 29.204.300	$ 31.724.300	**VERIFICADO - CUMPLE**
IMPORTAREX S.A.S.	$ 31.048.885	$ 31.724.300	**VERIFICADO - CUMPLE**
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	$ 30.904.394	$ 31.724.300	**VERIFICADO - CUMPLE**

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Jardín procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación pública de la propuesta con el precio más bajo, después de haber dado traslado a las reglas de subsanabilidad, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por el proponente No. 1 - ALMACENES EL RETORNO S.A.S con Nit: 900742447-7, representada legalmente por Jhon Sergio Marulanda Orozco identificad con cédula de Ciudanía No. 70.810.970 de Jardín, Antioquia.

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**PROPONENTE 1**	**OBSERVACION**
DOCUMENTOS	**ALMACENES EL RETORNO S.A.S.**	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación	Cumple	**Noviembre 28 de 2024**
RUT	Cumple	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Registro deudores Alimentarios morosos - REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1
DOCUMENTOS	ALMACENES EL RETORNO S.A.S.
GENERAL El proponente deberá acreditar una **experiencia general** de al **menos de (1) año**, años de iniciada la actividad empresarial para personas jurídicas o de actividad mercantil para personas naturales, el cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal y/o la matrícula mercantil expedida por la respectiva Cámara de Comercio	Expedida el 14 de junio de 2014 **CUMPLE**
ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar **un (1) contrato terminado** cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación.	**CUMPLE**

IV. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

PROPONENTE 3	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
ADAMCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Jardín, 6 de diciembre de 2024.

IDILIA YANETH CHICA COSSIO
Secretario de gobierno y desarrollo social

JUAN JOSE AGUDELO POSADA
Asesor Jurídico Contratacion

LUZ NELLY JARAMILLO ANGEL
Subsecretaria de Servicios Administrativos